



## **PREGUNTA ESCRITA**

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

**AUTOR:** VIDAL MATAS, VICENÇ (GPIC)

D. VICENÇ VIDAL MATAS, Senador designado por el Parlamento de las Illes Balears, del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

El Govern de les Illes Balears aprobó el pasado mes de noviembre una Evaluación Ambiental Integrada sobre la central térmica de Maó, que implicaba la reducción de las horas de funcionamiento de los tres motores diésel, los más contaminantes de la central, que debían pasar de las 8.000 horas de funcionamiento anual a las 500 horas cada uno. Por una noticia aparecida en la prensa local el 9 de marzo del 2022, se sabe que la empresa responsable, Endesa, ha dado los pasos necesarios en esa dirección, por lo que sólo hace falta que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico autorice el nuevo régimen de operación, con la reducción de las horas de funcionamiento de los motores más contaminantes de la central.

- ¿Cuándo piensa el Gobierno responder a la petición para la reducción de las horas de funcionamiento de los motores más contaminantes de la central térmica de Maó?

Firmado electrónicamente por:  
VICENÇ VIDAL MATAS

Fecha Reg: 09/03/2022 10:35 Ref.Electrónica: 138883 -